

VIDA AGUILLEÑA

Año VII.	SUSCRIPCIÓN	REVISTA DECENAL	REDACCIÓN	N.º 142 <i>leis</i>
	En Aguilas, un mes... 0,30 Ptas. Fuera, trimestre ... 1,00 »	Aguilas 27 Julio de 1918	ADMINISTRACIÓN	
	INSERCIÓN		PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	
	Anuncios a precios convencionales			

AYUNTAMIENTO

El asunto de las aguas.—Un ex-alcalde denunciado a los tribunales de justicia—El Ayuntamiento se hace solidario.

En la sesión del 26 actual a la que asistieron buen número de concejales, hizo el señor Calero manifestaciones trascendentales, cuya revelación puso unanimidad en todos los concurrentes recabando igualdad de responsabilidad para todos y cada uno de los que componen el Ayuntamiento, caso de que así lo exigieran los acontecimientos que se deriven de las manifestaciones del señor Calero.

Por la dueña de las aguas sobrantes de la población ha sido presentada denuncia judicial contra don Pedro Calero Luanco; particular, y don Pedro Calero Luanco, alcalde en funciones en el pasado año.

El hecho es concreto, terminante, no deja lugar a duda; don Pedro Calero Luanco, particular y ex-alcalde ha sido denunciado por una medida de buen gobernante, por una previsión plausible, por un hecho digno de todo encomio, por quizás uno de los actos más aceptados de su pasada gestión; por haberle evitado a Aguilas días de angustias, horas de inquietud, momentos de zozobra y hasta quizás de llanto; por haberse prevenido contra la escasez de agua, creando nueva fuente de abastecimiento. Y por este hecho que debe señalarse con piedra blanca en su pasada actuación, hoy se ve denunciado a los tribunales de justicia para responder de su conducta, para indemnizar, a la que se cree damnificada, con algunos miles de pesetas.

No creemos que la denuncia que hoy pesa sobre el Sr. Calero, siga adelante, ni alcance otras proporciones; más si así fuera, si por encima de las necesidades del pueblo fueran atendibles los intereses particulares de la denunciante, por muy justo que así las parez-

ca, creemos, y así quedó patente en la pasada sesión, que todos los componentes del municipio sabrán imponer a la razón de la justicia por muy razonable que lo parezca, la razón de todo un pueblo que necesita agua y debe de dársele, aunque para cubrir esta necesidad ineludible tengan que malograrse ambiciones particulares.

No puede someterse un pueblo al interés de una persona, y es preciso, ya que la contienda fué provocada, que todos a una, pueblo y gobernantes, se decidan a dar la batalla, para que de una vez para siempre quede Aguilas libre de ese yugo que le oprime y hácele temer a cada instante que las garras de la escasez del preciado líquido extrangule su prosperidad.

La atención del pueblo queda fija en este suceso de gran trascendencia: esperamos que los gobernantes no olvidarán su importancia y con la seguridad de que Aguilas entera está de su parte, afrontarán la cuestión llevándole sin demora hasta donde preciso fuese.

Por hoy concretámonos a dar a la publicidad estas ligeras impresiones recogidas en la citada sesión, y en lo sucesivo, seguiremos, paso a paso, su proceso, señalando aquellas medidas que las circunstancias manden han de adoptarse, antes que la vida del pueblo pueda peligrar o su tranquilidad se vea amenazada.

Sarim

La Digestina Aragón cura radicalmente las enfermedades del estómago.

Probadla y os convencereis

